



C I R C U L A R CSJHUC19-33

Fecha: 1 de abril de 2019

Para: JUECES Y JUEZAS DE FAMILIA, PROMISCUOS MUNICIPALES;
PROMISCUOS DEL CIRCUITO y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
HUILA.

Asunto: *“Información Contrato Interadministrativo ICBF – INML Y CF, No. 1060
de 2019 – Práctica Pruebas de ADN”*

Con el debido respeto, esta Corporación remite el memorando informativo OAIM19-6 del 29 de marzo de 2019, expedido por la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial, junto con el oficio S-2019-149847-0101 del 15 de marzo de 2019, suscrito por la Subdirectora de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el cronograma para toma de muestras de pruebas de filiación, para su conocimiento y fines relacionados con los asuntos a su cargo.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a la Subdirección de Restablecimiento de Derechos, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH

Presidente
JDH/DADP.